



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0516 Urgente, de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para paliar los efectos de los incendios acaecidos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 1

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0516 Urgente, de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para paliar los efectos de los incendios acaecidos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.910, de 6/9/12.)

Presidencia

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. Urgente, de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para paliar los efectos de los incendios acaecidos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 4 de octubre de 2011, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 173.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta urgente a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha desde su consejería para tratar de paliar los efectos derivados de los incendios acaecidos en La Gomera?

Justificación de la urgencia: para acreditar la urgencia de la pregunta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 173.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se expone la siguiente relación de hechos vinculados con la presente iniciativa:

1. El pasado 17 de agosto el Consejo de Gobierno aprobó el *Decreto 75/2012, de 17 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en las islas de La Gomera, La Palma y Tenerife en los meses de julio y agosto de 2012.*

2. Dicho decreto dispone, en su artículo 5, apartados 1 y 2, lo siguiente:

1. La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad colaborará en la reparación de los daños medioambientales producidos por los incendios y en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actuación necesaria para la prevención y extinción de tales incendios, así como de lucha contra la erosión. (...).

2. Por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio se promoverán planes de empleo específicos para las actuaciones previstas en el apartado anterior.

3. Por su parte, el artículo 2, apartado 1, de este decreto dispone que *“Las medidas establecidas en el presente decreto tendrán carácter subsidiario con respecto a cualquier otro sistema de cobertura de daños, público o privado, nacional o internacional, del que puedan ser beneficiarios los afectados”*. Por lo tanto, la actuación del Gobierno de Canarias para paliar los daños ocasionados por los incendios de La Gomera, Tenerife y La Palma, (ya sea en materia social como en materia medioambiental) habrán de ser calibradas en función de las medidas adoptadas por otras instituciones, principalmente, las decididas por el Gobierno de España y por la UE.

4. Según han publicado diversos medios de comunicación, el Consejo de Ministros que se celebrará el próximo viernes 7 de septiembre aprobará las medidas dispuestas por el Gobierno de España para este asunto, e incluso cabe la posibilidad de que disponga la solicitud de ayudas a la UE para las zonas afectadas por incendios.

5. Teniendo en cuenta la citada habilitación normativa y el importante impacto para la economía de La Gomera derivado de los incendios que se han producido y su necesaria vinculación con las medidas estatales que (a fecha del presente escrito) aún no conocemos, es que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.c) del Estatuto de Autonomía de Canarias, relativo a la función de control político de la acción del Gobierno de Canarias, instrumentalizada, entre otras, a través de las preguntas que cada diputado o diputada puede dirigir al Ejecutivo en virtud de los artículos 170 a 177 del Reglamento de la Cámara, entiendo necesario y urgente que la consejera titular de la materia explique qué medidas va a poner en marcha.

Por todo lo anterior, y entendiéndola acreditada la urgencia de la presente iniciativa, solicito su admisión a trámite con el carácter de urgente.

Canarias, a 6 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.



Parlamento de Canarias